

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**23705** *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se hace pública la Resolución de fecha 13 de junio de 2024, por la que se acuerda notificar a la Comisión Europea, a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, a las Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros Estados Miembros y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas el Proyecto de Medida relativo a la definición y análisis del mercado de segmentos troncales de líneas arrendadas al por mayor (mercado 14/2003).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 15.1 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones y de conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se procede a publicar por esta vía un extracto del acto, de fecha 13 de junio, por el que el Consejo de esta Comisión ha resuelto, en relación con el expediente ANME/DTSA/003/22, lo siguiente:

Primero.- Aprobar el proyecto de medida que se adjunta a la presente Resolución, así como su Anexo, relativo a la definición y análisis de los mercados de segmentos troncales de líneas arrendadas al por mayor y acordar su notificación a la Comisión Europea, a las Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros Estados miembros de la Unión Europea, al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE), a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, para que en el plazo máximo de un mes presenten sus observaciones al mismo.

Segundo.- Comunicar a los interesados que, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados b) y d) del artículo 22.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda suspendido el transcurso del plazo para resolver y notificar la correspondiente Resolución a los interesados.

El contenido íntegro de la Resolución y de sus anexos se encuentra disponible en la web de la CNMC.

Madrid, 14 de junio de 2024.- El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.

ID: A240029624-1